

Gobierno del Estado de Hidalgo

Expansión de la Educación Inicial

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-13000-19-0893-2021

893-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,782.6
Muestra Auditada	3,135.2
Representatividad de la Muestra	82.9%

El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 3,782.6 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 139.3 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 3,643.3 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Hidalgo, por 3,782.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 3,135.2 miles de pesos, que representaron el 82.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de control interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno al Instituto Hidalguense de Educación (IHE) se notificarán en la auditoría número 902-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SE) presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y notificó a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC), de la SEB, los datos de la cuenta bancaria para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros, la cual fue productiva y específica; sin embargo, notificó de manera extemporánea a la DGDC los datos de la persona responsable local de educación inicial y del equipo de trabajo pedagógico designado para la implementación del programa.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número I.Q.D./611/2021-IX, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo (SFP) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, los recursos del programa por 3,782.6 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 9.0 miles de pesos y remitió a la DGDC el archivo electrónico del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y el formato de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de la ministración recibida.

4. La SFP transfirió al IHE los recursos del programa por 3,782.6 miles pesos y sus rendimientos financieros por 9.0 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, de conformidad con los plazos establecidos, en la cual se generaron rendimientos financieros por 8.6 miles de pesos, al 31 de marzo de 2021; además, no se incorporaron aportaciones de otras fuentes de financiamiento.

Registro e información financiera de las operaciones

5. La SFP y el IHE registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros, así como las erogaciones de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, que se encontraron debidamente identificados, actualizados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa; además, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Adicionalmente, con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 23 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 3,643.3 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y destino de los recursos

6. El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, por 3,782.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió 3,643.3 miles de pesos y pagó 2,842.7 miles de pesos, que representaron el 75.1% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2021, ejerció 3,643.3 miles de pesos que representaron el 96.3% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 139.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) fuera del plazo legal establecido; en lo referente a los rendimientos financieros por 17.6 miles de pesos, 3.0 miles de pesos se

reintegraron a la TESOFE conforme a lo establecido en la normativa y 14.6 miles de pesos fuera del plazo legal establecido.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto modificado	Al 31 de diciembre de 2020						Primer trimestre de 2021		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Apoyo 1 Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento	3,454.3	3,325.4	128.9	3,325.4	2,524.8	800.6	800.6	0.0	3,325.4	128.9	128.9	0.0	
Apoyo 4 Capacitación de agentes educativos	322.5	315.3	7.2	315.3	315.3	0.0	0.0	0.0	315.3	7.2	7.2	0.0	
Gastos de operación local	5.8	2.6	3.2	2.6	2.6	0.0	0.0	0.0	2.6	3.2	3.2	0.0	
Subtotal	3,782.6	3,643.3	139.3	3,643.3	2,842.7	800.6	800.6	0.0	3,643.3	139.3	139.3	0.0	
Rendimientos financieros	17.6	0.0	17.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17.6	17.6	0.0	
Total	3,800.2	3,643.3	156.9	3,643.3	2,842.7	800.6	800.6	0.0	3,643.3	156.9	156.9	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables.

Por lo anterior, se constató que 156.9 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 3.0 miles de pesos con base en la normativa y 153.9 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número I.Q.D./612/2021-I, por lo que se da como promovida esta acción.

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	139.3	0.0	0.0	139.3
Rendimientos financieros	17.6	3.0	0.0	14.6
Total	156.9	3.0	0.0	153.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y líneas de captura de la TESOFE.

7. El IHE identificó a la población objetivo, así como a los beneficiarios indirectos de los Centros de Atención Infantil Federalizados (CAI Federalizados), de acuerdo con los criterios de selección para cada tipo de apoyo; asimismo, elaboró y remitió a la SEP la base de datos de los beneficiarios indirectos y el diagnóstico respectivo.

8. El IHE destinó 2.6 miles de pesos en gastos de operación local para la implementación del programa, en acciones de planeación, seguimiento y evaluación, de conformidad con los criterios de gasto establecidos y la validación del Plan Anual de Trabajo (PAT) por la DGDC; asimismo, el monto pagado representó el 0.1% de los recursos transferidos, por lo que no excedió el 3.0% autorizado a las entidades federativas.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Hidalgo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	N/A	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	N/A	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Hidalgo.

NOTA: Cabe mencionar que los recursos del programa se recibieron en el mes de junio de 2020, por lo que no es aplicable el reporte correspondiente a los dos primeros trimestres.

N/A: No Aplica

El Gobierno del Estado de Hidalgo remitió a la SHCP el tercero y cuarto trimestres del formato Avance Financiero, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

10. El IHE incluyó en la papelería, documentación oficial y publicidad del programa, la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"; asimismo, publicó la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

Mecanismos de seguimiento y evaluación

11. El IHE atendió las observaciones determinadas por la DGDC, de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), respecto del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; asimismo, reportó mediante el instrumento de seguimiento del PAT los avances de las acciones comprometidas y las evidencias generadas; sin embargo, el PAT se envió a la DGDC fuera del plazo legal establecido en la normativa.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número I.Q.D./614/2021-III, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El IHE remitió a la DGDC los informes trimestrales sobre los avances físicos financieros y los avances técnicos pedagógicos, así como el cierre del ejercicio de los recursos del programa de conformidad con los plazos establecidos; adicionalmente, realizó una evaluación interna del programa, para asegurar el cumplimiento de las acciones y los objetivos conforme al PAT; además, en el caso de las visitas de seguimiento, supervisión y asesoría del equipo estatal del

programa Expansión de la Educación Inicial, se presentaron los formatos de la supervisión y asesoría formalizados correspondientes.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

13. Con la revisión de cuatro expedientes técnicos de las adquisiciones realizadas por el IHE con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, se constató que el contrato número DAAJ-II/CT/06/101/2020 se llevó a cabo mediante el proceso de licitación pública, el cual contó con la convocatoria, las bases, el acta de presentación y apertura de proposiciones, el acta de junta de aclaraciones y el fallo. Por su parte, los contratos números DGAJ-II/CT/06/107/2020, DGAJ-II/CT/06/54/2020 y el Convenio de colaboración Interinstitucional con la Universidad Autónoma de Tlaxcala, se realizaron mediante adjudicación directa de acuerdo con los montos máximos establecidos para la contratación, y contaron con la investigación de mercado antes del inicio de cada uno de los procedimientos de contratación y con las cotizaciones de las condiciones de oferta; además, los contratos se encontraron formalizados, se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas, y se constató que los bienes y servicios adquiridos fueron entregados con base en los plazos y montos pactados.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,135.2 miles de pesos, que representó el 82.9% de los 3,782.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo mediante el programa Expansión de la Educación Inicial 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Hidalgo comprometió 3,643.3 miles de pesos y pagó 2,842.7 miles de pesos, que representaron el 78.0% de los recursos del programa entregados a la entidad, y al 31 de marzo de 2021, ejerció 3,643.3 miles de pesos, que representaron el 96.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 139.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 17.6 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2020 y del Convenio para la operación del programa Expansión de la Educación Inicial, para el ejercicio fiscal 2020. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; asimismo, reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial 2020, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGAG-1621-E/2021 del 15 de julio de 2021 que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 2, 6 y 11, se consideran como atendidos.



Lic. Jaime Aldrin Rosales Azuara
 Director General de Auditoría Gubernamental

Oficio No. DGAG-1621-E/2021
 Pachuca de Soto, Hidalgo; 15 de julio de 2021

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
 Director General de Auditoría a los Recursos Federales
 Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, en seguimiento al oficio número **DGARFT-A/0667/2021** mediante el cual hacen de conocimiento los resultados finales y las observaciones preliminares de la Auditoría **No.893-DS-GF** denominada **"Expansión de la Educación Inicial"** de la **Cuenta Pública 2020**, le remito a Usted la información proporcionada por la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, mediante los oficios OIC-AI/2315-1874/VII/2021, OIC-AI/2314-1864/VII/2021 y OIC-AI/2316-1875/VII/2021 (anexo copias simples), con la documentación que se detalla a continuación:

OIC	Documentación	No de Expediente	No de Resultado	No de Procedimiento
Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	Copia Certificada de Acuerdo de Inicio de Investigación	I.Q.D/611/2021-IX	Resultado 2	Procedimiento 2.1
Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	Copia Certificada de Acuerdo de Inicio de Investigación	I.Q.D/612/2021-I	Resultado 9	Procedimiento 4.1
Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	Copia Certificada de Acuerdo de Inicio de Investigación	I.Q.D/614/2021-III	Resultado 15	Procedimiento 6.1

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.c.p. Mtro. César Román Mora Velázquez, Secretario de Contraloría. - Para Conocimiento.
 C.P. José Luis Bravo Mercado, Director de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos "A2" de la ASF. - Para conocimiento.
 Lic. Leopoldo Rodríguez Valdez, Director General de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo. - Para Conocimiento
 Lic. Miguel Ángel López González, Titular del Órgano de Control de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo. - Para Conocimiento

JARA/LIR/2021/318/MGR/akha

Gabriel Mancera 400,
 Esq. Av. Constituyentes, Col. Punta Azul
 Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42039.
 Tels.: 771 797 6077

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas Públicas (SFP) y Secretaría de Educación Pública (SE), ambas del Gobierno del Estado de Hidalgo y, el Instituto Hidalguense de Educación (IHE).